

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6158 VITORIA

El Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Civil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 757/2020 en el que figura como concursado ALEJANDRO SUANCES OTERO, DNI/NIF 10199218Y, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

En el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

Dicho auto no es firme, cabe contra el mismo recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava en el plazo de 20 días hábiles, exponiendo las alegaciones en las que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos impugnados.

Asimismo, se ha declarado que el deudor queda responsable del pago de los créditos insatisfechos, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Vitoria-Gasteiz, 29 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Rodríguez.

ID: A210007404-1